

SERVICIOS DE PERSONAL DE SALA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA LA EXPOSICIÓN: “PRIMADA. VIII CENTENARIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO”. (Expte. nº 37-5-ICLM- 2025).

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación, así como del valor estimado del contrato.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha estimado el número de horas durante la vigencia del contrato, considerando el número de personal requerido.

Los precios contemplan el gasto correspondiente al personal, gastos generales y costes indirectos. Los gastos de personal considerados se corresponden con los fijados en el II Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.

El cálculo del coste horario se ha obtenido de la siguiente forma:

Tablas salariales 2026:

	mensual	anual
Auxiliar de servicios especializado (grupo profesional 5)	1.338,92 €	18.744,92 €

Horario y número de personas necesarias:

Periodo: Del 25 de mayo de 2026 al 14 de octubre de 2026.

Días: de lunes a domingo.

Horario: de 10:00 a 18:30 horas.

Personal requerido: 10 personas.

Total horas requeridas: 11.985 horas (850 horas ordinarias- 348,50 festivas)

Al precio unitario horario se le aplican los correspondientes pluses:

Tipo hora	Precio unitario hora
Hora laborable ordinaria	10,89 €

* Hora festiva (s,d,f)	0,22 €/hora	11,11 €
**Plus de idiomas	55,17 €/mes	
***Plus responsable	74,48 €/mes	

* A efectos de cómputo será a partir de las 00.00 h. del sábado a las 24.00 h. del domingo y en los festivos, de las 00.00 h. a las 24.00 h. de dichos días trabajados.(art. 47.g) . En relación con los días festivos, se tendrán en consideración los nacionales, autonómicos y locales señalados para cada año correspondiente al centro de trabajo contratado, independientemente del lugar de trabajo al que esté adscrito.

** A las personas trabajadoras que se les exija como requisito imprescindible el conocimiento y manejo fluido de idiomas extranjeros para desempeñar sus funciones en el puesto de trabajo y lo acrediten.

***La persona trabajadora perteneciente al Grupo Profesional 5 que, además de realizar las tareas propias de su función, se le asigne una labor de coordinación, distribuyendo el trabajo e indicando cómo realizarlo, confeccionando los partes oportunos y comunicando cuantas anomalías o incidentes se produzcan a su superior 74,48 € en el año 2026 (art. 47.d).

			Importe total
Horas laborables ordinarias		850	9.256,65 € /pers.
Horas festivas		348,50	3.871,83 € /pers.

Costes salariales según convenio	13.128,33€ /pers.
Seguros sociales (30%)	17.066,82 €

Por lo que el coste unitario hora de los salarios con un total de 11.985 horas y 10 personas, incluyendo los costes sociales arroja un precio de 14,24 €/hora.

Este precio se ve incrementado en un 5% en concepto de costes por absentismo, un 6% en concepto de beneficio industrial, y 10,81 % de costes indirectos para llegar a un precio unitario de 17,34 €/hora, que multiplicado por el número total de horas del contrato (11.985) arroja un importe de 207.820,00 € +IVA.

Uno de los trabajadores, además, realizará labores de coordinación, por lo que deberá completarse con el plus de responsable según convenio a aplicar: 74,48 €/mes, en función de los días estimados de prestación del servicio (141 días), lo que arroja un importe de 350,06 €.

El importe global del contrato asciende a la suma de 208.170,06 € + IVA.

Con el fin de atender a las posibles fluctuaciones del mercado, y a las posibles mejoras o especializaciones que puedan aportar los licitadores, se establecen los siguientes costes:

Coste total estimado del contrato.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido) 254.100 €

Valor Estimado del Contrato (Excluido IVA - Art. 101 LCSP) 210.000 €

~~FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA-LA MANCHA
C.I.F.: G-45418935
Rda. de Buenavista, 47 - 1ª Planta
45005 TOLEDO~~

